

Devoradores de sombras: Un lado oscuro del protestantismo histórico

Por

Roger Smalling, D.Min

(Un capítulo del libro [Felizmente Justificados](#))

Geraldo Durrell, un naturalista británico que coleccionaba animales para un zoológico, cuenta como capturó varias aves africanas y pequeños mamíferos.¹ Los guardó en jaulas durante varias semanas. Debido a conflictos políticos, no pudo exportar a los animales a Gran Bretaña, por lo que fue obligado a liberarlos.

Abrió sus jaulas para dejarlos ir. Para sorpresa suya, varios rehusaron marcharse. Se sentían cómodos en sus jaulas, alimentados y resguardados de los depredadores. Así que cuando terminaba de sacarlos, se volvían a meter a las jaulas.

Durrell fue obligado a destruir las jaulas para impedir que los animales se quedaran. Habían perdido el gusto a la libertad.

Eso mismo ocurre con algunos cristianos. Prefieren los límites seguros de las reglas internas que arriesgarse a salir al mundo.

“Cada hombre esconde un fariseo en su corazón”, afirmó un predicador en la radio. Estoy de acuerdo con eso. Los remanentes de la corrupción permanecen en nuestras vidas y a menudo lo único que generan es legalismo.

El legalismo es suponer que podemos ser justos solo si seguimos las reglas. Como los Gálatas, algunos piensan que somos justificados por la fe, pero santificados según la ley. Pablo protesta,

¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne? Gálatas 3:3.

Un día quise algo y pensé: “He estado bien últimamente. Tal vez Dios me dé lo que le pida”. Un momento después, me di cuenta de cuán atroz era esa idea.

Había caído en la conocida trampa del legalismo, asumiendo que Dios me recompensaría por mi propia justicia. “¡Viejo fariseo!”, pensé. “Enseñas acerca de la gracia y luego afirmas que Dios puede bendecirte por tu propia justicia”.

¿Por qué recaemos en esas trampas? Nadie escapa por completo a la influencia de la vieja naturaleza. Siempre permanece un sutil deseo de autonomía y autovalidación.

Nuestra vieja naturaleza es egocéntrica. Este egocentrismo alimenta al legalismo. Ya que la ley de Dios no proviene del ego, el hombre siente el impulso de complementarlo. Implementamos nuevas reglas aparte de aquellas que Dios nos dio. Nuestra naturaleza pecadora considera las prácticas religiosas aceptables siempre y cuando el ego tenga el control.

El legalista no capta la idea: El ego es el problema. Intentar ser justos a través de las reglas únicamente refuerza nuestra autonomía. Eso solo nos conduce a pecar más.

¿Son las reglas malas? No, sin embargo, nunca nos hacen justos. Los Diez Mandamientos son todavía válidos. Pecamos al violarlos, pero ellos no tienen en sí el poder para justificarnos.

El legalismo no hace nada por mejorar la carnalidad. La prueba está en la manera autocrática en que los legalistas tratan a los cristianos de espíritu libre.

El legalismo del protestantismo histórico

Cada movimiento cristiano tiene su marca distintiva de legalismo. Puesto que la gracia es el tema central, esperaríamos que el movimiento de iglesias que afirman los principios de la reforma del Siglo Dieciséis no sufriera legalismo. Algunos lo han evitado. Otros se consideran “realmente bíblicos”, y han caído precipitadamente en ello.

Esto es una advertencia. Así como el árbol, todos los movimientos desarrollan ramas manteniendo sus valores principales. Algunas ramas son fructíferas, otras son estériles. Incluso dentro de la teología de la gracia, existe el legalismo y algunos hasta intentarían privarnos de nuestra libertad.

Por qué la gracia es efectiva y el legalismo no

La gracia es efectiva porque se basa en una relación con Cristo, quien no solo es suficiente sino que es indispensable. Él no es un complemento a nuestra justicia, **es** nuestra justicia.

Algunos temen que la libertad de la gracia los lleve a olvidarse de la ley divina. Al contrario. Nos acerca más a Cristo, que siempre está de acuerdo con la ley divina. He aquí es el modelo bíblico,

Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres. Tito 2:11

Primero, a través de la gracia obtenemos salvación. No la conseguimos por nuestros propios méritos. ¿Entonces qué? ¿Dice la gracia: "Te puse en el camino correcto. El resto depende de tí"?

Enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente,...V. 12.

Una vez que tenemos salvación por la gracia, esta nos enseña a vivir una vida piadosa. Muchos utilizan la gracia como libertad para pecar, simplemente le han dado al libertinaje un nombre incorrecto.

Cuando crecemos en la gracia, nos hacemos más libres y menos libertinos a la vez. La gracia permite que saboreemos nuestra aceptación presente con Dios, a diferencia de la mera posibilidad legalista de una futura aceptación.

Los legalistas suponen que tienen autoridad divina

El legalista está convencido que está firmemente parado sobre la autoridad de la ley divina. Sin embargo, lo que realmente pasa es que tiene un pie en la ley y el otro en los remanentes de su propia naturaleza corrupta. Eso es terreno resbaladizo. Ninguno de sus pies está plantado en la justicia impune de Cristo. Los pecados de orgullo, autosuficiencia y juicio anticipado están firmemente afianzados en su corazón.

Las leyes producen más leyes, no más justicia. Esta se multiplica como gérmenes en un caldo de cultivo. Es por eso que los rabinos judíos al no contentarse con la ley en el Antiguo Testamento escribieron el Talmud, una serie de volúmenes tan extensos como una enciclopedia.

Los legalistas creen que tienen madurez

La libertad es un concepto ambiguo, difícil de definir. ¿Dónde termina la libertad y dónde comienza el libertinaje? ¿Son las leyes concretas y los principios etéreos? Los niños necesitan las reglas porque sus facultades están en desarrollo. Cuando maduran llegan a entender los principios.

Pablo alude a esto,

De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo. Gálatas 3:24-25

Podemos quedarnos como niños guiados por un tutor (guía), si lo decidimos, o podemos ser libres; adultos maduros que actúan bajo principios.

Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. Romanos 14:1

El legalista es un debilucho espiritual, es como un espantapájaros sostenido por palos, el legalista se sostiene a sí mismo por reglas adornadas. Aunque piensa que es fuerte, no avanza; no llega a ningún lugar.

Las reglas son como un andamio para construir una pared. Una vez la pared está construida y se sostiene por sí sola, no se necesita más el andamio.

Los legalistas creen que ser estricto, es ser santo

Pues si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si vivieseis en el mundo, os sometéis a preceptos (21) tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques (22) (en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres), cosas que todas se destruyen con el uso? (23) Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad y en duro trato del cuerpo; pero no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne. Colosenses 2:20-23

La severidad religiosa casi siempre hace las cosas peores. Pablo había sido un fariseo estricto, él sabía la forma de pensar del legalista. Los fariseos sabían las leyes al detalle, Sin embargo pasaban por alto el mandamiento en contra del asesinato.

Mayor rigidez igual a más pecado. ¿Por qué? Porque el poder del pecado está en la ley.² Esta es la muleta en la que la naturaleza carnal se apoya con todo su peso.

El riesgo de la gracia

Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. Gálatas 5:13

Como libres, pero no como los que tienen la libertad como pretexto para hacer lo malo, sino como siervos de Dios. 1Pedro 2:16

¿Libre de qué? De la justicia basada en las reglas. Humanamente hablando, Dios se arriesga a que abusemos de nuestra libertad para complacer a la carne. Si no fuese así, esas advertencias no estarían en las Escrituras. Las advertencias son la prueba de cómo puede la justicia hacernos libres.

¿Deberíamos temer que pudiéramos abusar de la gracia? Es como lo que diría un doctor: "Le doy una prescripción, pero tenga cuidado porque podría hacerle olvidar que está enfermo". Eso es exactamente lo que la prescripción tiene la intención de hacer.

¿Cómo entra el legalismo en el campo reformado?

Algunos maestros reformados ignoran un importante principio bíblico de interpretación: el Nuevo Testamento interpreta al Antiguo, no viceversa.

Esto ocurre debido al mal uso del concepto del "pacto". Dios hizo un convenio, una especie de pacto con Abraham. Este es el convenio cristiano, a veces llamado el pacto de la gracia. El capítulo tres de Gálatas enseña esto con claridad.

Este convenio une al Antiguo y el Nuevo Testamento. Algunos maestros reformados llevan este concepto más allá de lo que intentaron los apóstoles. Promoviendo el concepto de la unificación de ambos testamentos, arrastran la ley veterotestamentaria en la vida cristiana. Tal práctica es como leer la Biblia desde el final, como golpear una pelota de goma contra una pared, rebotando y atascándose en Deuteronomio.

Devoradores de sombras

Porque la ley teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas... Hebreos 10:1

Imagínese a una persona tratando de devorar o de comerse las sombras. Es realmente absurdo, de la misma manera nos ve Dios cuando caemos en el legalismo. A algunos la sombra les parece muy real y la realidad etérea. El sacrificio del Cordero concreto, mientras que la expiación de Cristo etérea. Las sombras no sirven como comida.

El libro de Hebreos es la declaración neotestamentaria de la manera en que el Antiguo Testamento se aplica a los cristianos.

¿Cuál de las siguientes proposiciones es correcta?

- En nuestro diario vivir aceptamos del Antiguo Testamento todo aquello que el Nuevo no prohíbe.
- Aceptamos del Antiguo Testamento solo aquellas cosas que el Nuevo Testamento nos permite.

La segunda proposición es la correcta. Si la ley es solo una sombra, entonces no es lógico arrastrar algo de ella a la vida cristiana.

El Antiguo Testamento es lo que el Nuevo dice que es y no más. No tenemos ninguna autoridad para seguir con lo del Antiguo Testamento en la vida cristiana, a menos que el Nuevo Testamento lo requiera. Si hacemos eso, solo intentamos deleitarnos con las sombras en vez de vivir en la realidad.

Este patrón de sombras en contraste con la realidad, es la estructura subyacente en el libro de Hebreos. Todo en la ley es una sombra a menos que el Nuevo Testamento diga que no lo es. ¿Qué aspectos de la ley tienen vigencia en el Nuevo Testamento para los cristianos?

- La ley moral expresada en los Diez Mandamientos.³
- Los ejemplos de los juicios divinos que nos permiten evitar el mal. 1Cor. 10:6
- Recurso para la adoración, tales como los Salmos. Ef. 5:19
- El pacto de la gracia. Gál. 3:1-14

¡Es básicamente todo!

Algunos maestros reformados partiendo de conceptos del Antiguo Testamento y nos guían a un legalismo por inyectarlos en el Nuevo Testamento con exceso de énfasis. Existen varios de estos conceptos, pero solo mencionaremos dos de los más prominentes.⁴

Sabatismo estricto

Dos formas de ver el día de reposo prevalecen entre las iglesias reformadas: Aquellos que creen que el Shabat o Sábado es el día de reposo, y los que no lo creen así. Los antiguos que llamaremos *sabatistas* (los que guardan el sábado como día de reposo), y los posteriores *no sabatistas*.

Los sabatistas creen que Cristo cambió el día de reposo del Antiguo Testamento de sábado al domingo por resucitar el primer día de la semana. Ya que lo único que cambia es el día, los preceptos originales del Antiguo Testamento que sirvieron para poner las bases acerca del día de reposo deben continuar vigentes. Los únicos labores permitidos durante este día son la asistencia social necesaria; como personal médico o policía.⁵

Los no sabatistas reformados afirman que el día de reposo del Antiguo Testamento era solo un símbolo que señala al reposo de la fe en Cristo. El día de reposo, según esta perspectiva, no es un día específico y nunca fue destinado para serlo. La observancia del día de reposo, por lo tanto, no tiene ningún valor más inherente que al sacrificio del Cordero. Si le preguntamos a un no sabatista si guarda el día de reposo, probablemente contestará algo como: "Sí, lo guardo cada día, porque confío en Cristo cada día".

Ambos campos están de acuerdo, sin embargo, que los cristianos deberían ir al culto de adoración el domingo porque es el día en que Cristo resucitó.

Cualquiera sea la posición que se adopte, nuestro deseo es advertir contra aquellos que conducirían a un legalismo dictando lo que se puede o no hacer el domingo.

Incluso entre sabatistas, las opiniones varían sobre lo que es permisible el domingo. Algunos se abstienen de ir a un restaurante porque eso obliga a otros a trabajar. Así que comen en casa. Evitan que trabaje la mesera, pero lo hace la mamá. Incluso si el alimento se prepara el día previo, alguien tiene que hacer el trabajo de ponerlo en la mesa y lavar los platos.

Tengo dos amigos que realizan esta práctica, pero a los que yo no considero legalistas. ¿Por qué no? Porque ambos declaran que solo practican esto como una convicción personal para honrar al Señor, respetando las conciencias de aquellos que tienen una forma de pensar y actuar diferente. Esto no es legalismo. Es simplemente su forma de adoración.

Durante mi examen de ordenación, alguien me preguntó si yo pensaba que era permitido jugar pelota el domingo después del culto. Contesté: "A todos aquellos que tienen niños, es lo que más les recomiendo. Después de la iglesia, ponga al lado la Biblia, tome a sus niños, vaya al parque, juegue pelot, así dándole a su esposa un día de descanso. Esto sería una verdadera 'obra de misericordia' para ella." Para mi satisfacción, la asamblea estalló en risas y aprobó la respuesta.

¿Cuál fue la posición de los apóstoles acerca de esto?

Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo. Colosenses 2:16-17

Así que ya, no nos juzguemos más los unos a los otros. Romanos 14:13

Pablo declara que tenemos cierta libertad de conciencia en cuanto a cómo celebramos el día del Señor. Somos libres de celebrarlo según nuestra conciencia. Para lo que no somos libres es para juzgar a los demás.⁶

El principio reglamentario

Hace unos años atrás, en Canadá, se levantó una controversia sobre una extraña práctica de risa histérica en algunas iglesias, la llamaban "la risa santa".⁷

Los seguidores de este movimiento se defendieron preguntando: "¿Dónde dice la Biblia que esto está prohibido?" Los atacantes preguntaron: "¿Dónde ordena la Biblia que lo hagamos?"

¿Cuál es el orden para la adoración cristiana? ¿Hay algo prohibido o establecido? Lógicamente, debe ser una u otra cosa.

La segunda opción es bíblica. Dios mismo establece el orden de la adoración a través de su Palabra. No somos libres de hacer lo que queramos. A esto lo llamamos el "principio reglamentario".

En el Antiguo Testamento, vemos orden en la adoración hasta el último detalle. Como esperamos, este principio es ampliado en el Nuevo Testamento, en el que vemos reglamentos de los apóstoles para cantar canciones, himnos y cánticos espirituales, predicar la Palabra, administrar ordenanzas y el servicio mutuo.

Bastante amplio, ¿verdad? Es lo que esperamos de los apóstoles que celebraban una nueva libertad en Cristo.

La manera como algunos maestros reformados consideran la relación entre los testamentos me recuerda a la gente que no le gusta la forma del corno francés. Toman un martillo y laboriosamente modifican el extremo dejándolo tan estrecho como su boca. Luego lo miran con una sonrisa de satisfacción, contentos con el fuerte trabajo y la inteligencia que tuvieron para darle la forma correcta al corno francés.

Quizás para él el tono de su cuerno le parezca el mejor. Para mí, suena feo.

Puesto que el evangelio ahora es para la gente de todas las culturas, observamos la práctica de una ampliación del principio reglamentario. Las culturas varían extensamente en su música y la expresión de su adoración.

Algunos reformados se sienten incómodos con ese espíritu libre en la adoración que vemos en el Nuevo Testamento. Así como con otros aspectos de la vida cristiana, la libertad los asusta. Por eso cuestionan cada práctica, intentando ligar la conciencia de los cristianos con detalles sobre la adoración.

Una pequeña denominación prohíbe el uso de instrumentos musicales. La parte compleja del argumento que usan es que los instrumentos no son ordenados en el Nuevo Testamento. Los legalistas necesitan argumentos complicados para justificar su posición. La libertad es sencilla.

La verdad es que no encontramos ningún mandamiento en el Nuevo Testamento que hable sobre el uso instrumentos musicales. Lo que hallamos es el mandato de vivir como hombres libres, dentro de los amplios límites que el Nuevo Testamento autoriza.

¿Qué otros temas?

Algunos cristianos me han preguntado, ¿Es el diezmo obligatorio? ¿Es pecado tomar bebidas alcohólicas con moderación? ¿Deberíamos solamente cantar salmos? ¿Son los diplomas académicos necesarios para predicar?

Si el lector ha entendido este capítulo, sabrá ya las respuestas a estas preguntas.

Conclusión

Un amigo dijo: "Si no disfrutas tu libertad, necesitas hablar con el Señor porque tienes un problema".⁸

Si el fariseo que tenemos en nuestros corazones emprende su camino, nos mantendrá atados y eso no es divertido. Y peor aun, nos usará para encadenar a otros.

Mientras estemos en la carne, estaremos en guerra con él. No lo deje ganar.

De este capítulo aprendemos...

1. El legalismo asume que podemos obtener la justicia si seguimos las reglas.

2. El legalismo existe en todos los movimientos cristianos en algún grado.
3. El legalismo se basa en los remanentes de corrupción que permanecen en algunos cristianos.
4. Ser más estricto no es necesariamente ser más santo.
5. El Antiguo Testamento es lo que el Nuevo Testamento dice que es, y no más.
6. No tenemos autoridad para traer al Nuevo Testamento algo del Antiguo a menos que el Nuevo nos lo permita.
7. El legalismo a veces entra en el campo reformado interpretando el Nuevo Testamento a la luz del Antiguo Testamento en vez de ser lo contrario.
8. En el Nuevo Testamento tenemos mayor libertad con respecto a la adoración y el día del Señor.

¹ Durrell, Gerald. **BAFUT BEAGLES**, Viking Press, London, England. 1981.

² 1Corintios 15:56.

³ El Nuevo Testamento repite estos mandamientos en varias maneras. Animamos a los interesados a profundizar en este tema.

⁴ Salmodia: La noción de que solo los salmos deben ser cantados en la adoración pública, nada de himnos ni coros. Teocracia: La idea de que la ley del Antiguo Testamento debería imponerse a la sociedad y que los cristianos deberían promoverla.

⁵ Esta perspectiva es sostenida por los presbiterianos y se enseña en el capítulo 21 de la Confesión de Westminster. Era la posición que defendían los puritanos ingleses que dominaban la asamblea de Westminster. Podemos llamarlo el punto de vista puritano, aunque irrite a los presbiterianos.

⁶ Los Adventistas del Séptimo Día son libres de adorar el sábado en la medida en que no condenen a los que adoran el domingo.

⁷ Eso comenzó en Toronto, Canadá, en 1994 y se extendió rápidamente a otros países. Para más información visite: www.orthodoxinfo.com/inquirers/toronto.aspx

⁸ Un comentario de Greg Hauenstein, presidente de Miami International Seminary, octubre de 2004.